

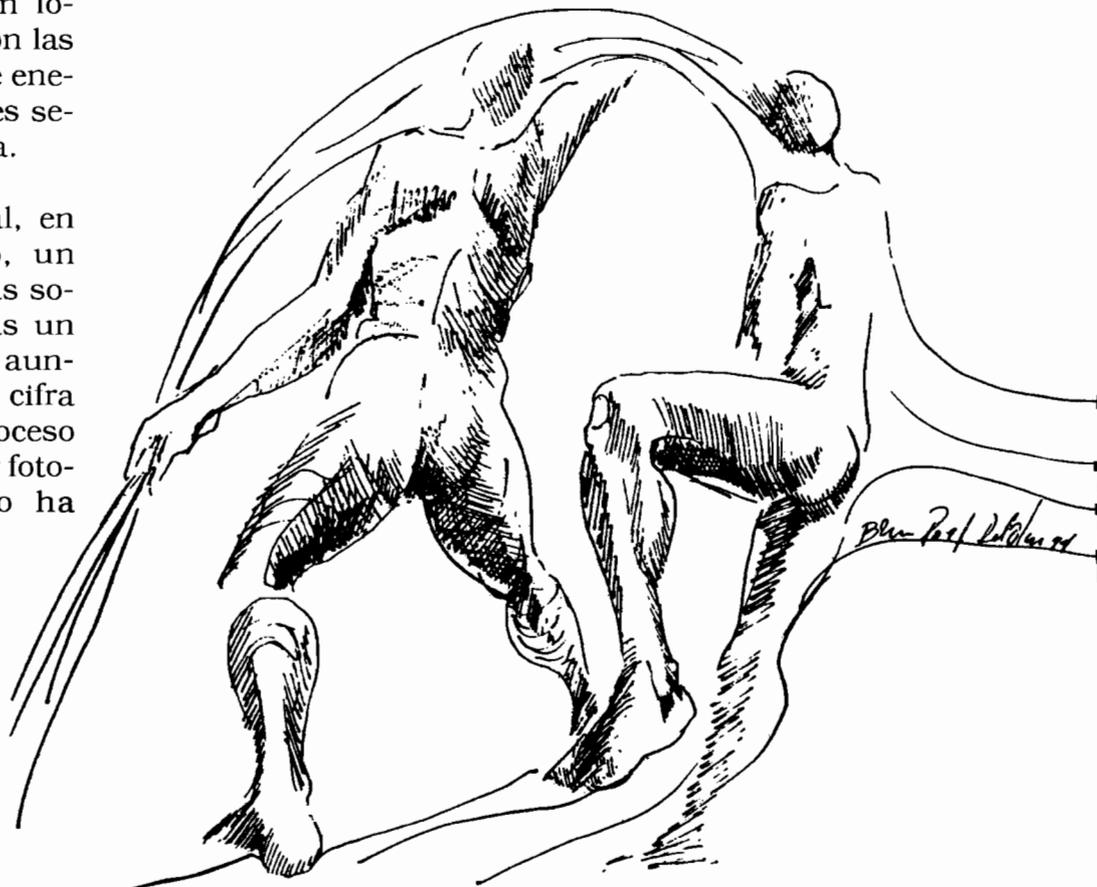
## **Seguimos Siendo más Mujeres**

*Dip. Paloma Villaseñor Vargas*

*Diputada Federal, Fracción Parlamentaria PRI*

**D**espués de más de dos años de intenso trabajo en el Instituto Federal Electoral y en el Registro Federal de Electores para entregar a cada ciudadano mexicano su credencial para votar con fotografía, de acuerdo con las estadísticas del mes de enero de 1994, las mujeres seguimos siendo mayoría.

A nivel nacional, en el listado ciudadano, un 51.95% de las inscritas somos mujeres, mientras un 48.05% son varones y aunque no se trata de una cifra definitiva, ya que el proceso de empadronamiento y foto-credencialización no ha



concluido, es de pensarse que para las elecciones de agosto de 1994 el padrón electoral conservará un porcentaje similar en cuanto a su conformación entre hombres y mujeres.

Las entidades federativas en donde el porcentaje de mujeres se eleva más por encima del promedio nacional son: Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Aguascalientes y el Distrito Federal.

El esfuerzo desarrollado en estos últimos años por el Gobierno de la República, acompañado por los partidos políticos y toda la ciudadanía para contar con instrumentos cada vez más confiables en materia electoral, no puede menospreciarse.

México ha sido un país preocupado por ampliar permanentemente su democracia electoral.

Ya desde 1830, en las Reglas para las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos del Distrito Federal y Territorios de la República, se establecía el levantamiento de un censo electoral, la elección de un comisionado por manzana o sección para que se empadronara a los ciudadanos y la entrega de una boleta de elector.

En 1857 la Ley Orgánica Electoral divide por pri-

mera vez al país en distritos y secciones; un comisionado por sección levantaba el padrón electoral, entregaba a cada elector una boleta tres días antes de las elecciones y exhibía los padrones con ocho días de anticipación para observaciones.

En 1911 la Ley Electoral indicaba que la cédula de elector debía ser entregada al momento de la votación y que la Junta Revisora del Padrón Electoral era la responsable de levantar el padrón por secciones.

En 1916 se cambia de cédulas electorales a boletas electorales y una Junta Empadronadora era la encargada de publicar las listas electorales.

En la Ley para la Elección de los Poderes Federales de 1918 se preveían Consejos compuestos por personas escogidas mediante sorteo de la lista electoral respectiva, y los electores podían acudir a los consejos si no recibían su credencial. Éstos, a nivel distrital y municipal, tenían además las funciones de perfeccionar y completar las listas y dar cuenta al Congreso cada vez que hubiera modificaciones a los distritos electorales.

En 1946 la Ley Electoral Federal encargaba al Consejo del Padrón Electoral la

división territorial en distritos y la formación del padrón y de las listas electorales. Este Consejo estaba conformado por Directores Generales de Estadística, Población y Correos; tenía autonomía administrativa y facultades para establecer delegaciones y agencias foráneas. Estaba presidido por el Director General de Estadística, quien era el responsable ante la Comisión Federal de Vigilancia Electoral.

Las credenciales ya estaban numeradas progresivamente y perforadas en clave especial para facilitar la identificación y la confronta. Además, se expedían por duplicado: una para el interesado y otra para el Consejo.

En 1949 las actividades relacionadas con el padrón electoral se consideran de interés público nacional.

En 1951 la Ley Electoral Federal crea el Registro Nacional de Electores, dependiente de la Comisión Federal Electoral, cuyo objetivo era el de revisar, conservar y perfeccionar el registro de electores.

Para 1977 la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales instruye al Registro Nacional de Electores para

que acuda a todos los medios legales con el fin de preservar la fidelidad del padrón, proporcionar a todos los partidos políticos las listas nominales de electores, proponer la credencial permanente de elector, realizar estudios y proyectos sobre la división territorial en distritos electorales uninominales y circunscripciones plurinominales, sin aumento o disminución de la representación, y formular estadísticas electorales según los principios de mayoría relativa y representación proporcional.

En 1987 el Código Federal Electoral crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral, y en 1990 el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales crea el Instituto Federal Electoral.

Finalmente, a partir de 1991 se inicia la expedición de credenciales para votar con fotografía.

De esta manera vemos cómo nuestro país siempre se ha preocupado por perfeccionar sus instituciones y procedimientos electorales.

El gran esfuerzo de los últimos años para entregar a cada ciudadano inscrito en el padrón electoral una credencial con todos los controles de seguridad

posibles, merece un profundo reconocimiento.

El Programa de Depuración Integral del Padrón Electoral y Nueva Credencial para Votar con Fotografía, que se instrumentó a partir del acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral el 30 de abril de 1992, fue una respuesta a esa demanda de ciudadanos y partidos políticos por perfeccionar los instrumentos electorales.

Para llevarlo a cabo, el IFE definió como condiciones básicas: contar con un padrón electoral depurado, previo al inicio de la expedición de la credencial, asegurar que ésta sea prácticamente infalsificable, brindar la oportunidad objetiva a todos los ciudadanos para obtener su credencial mediante un trámite sencillo y rápido, establecer los canales idóneos para que los partidos políticos supervisen y vigilen las actividades del programa, motivar la participación ciudadana a través de una amplia campaña de comunicación y obtener apoyos para el programa a través de la concertación con instituciones públicas, privadas y sociales.

El levantamiento del Padrón Electoral 1991 se realizó mediante la técnica censal total que integró un



proporcionó los sistemas informáticos y los servicios de apoyo y equipamiento.

La credencial para votar con que contamos incorpora la más alta tecnología del mercado para integrar en ella nueve elementos de seguridad y control, como una trama invisible en el anverso del laminado de la credencial; dos tramas, una visible y otra invisible, en el papel fotográfico; un sello a manera de holograma con el logotipo del Padrón Electoral que cubre parcialmente la parte inferior izquierda de la fotografía; la fotografía del titular; la integración molecular de sus componentes que destruyen la credencial ante cualquier intento de alteración; la firma del ciudadano; un código de barras cubierto por una banda negra sensible a la luz infrarroja; un número único consecutivo que sirve como número de control individual para cada credencial y la huella digital.

Además, contiene el nombre del ciudadano, su edad, domicilio, un número de folio nacional, el año de la emisión, la clave del elector, el estado, el distrito, el municipio, la localidad y la sección donde habita.

El trabajo se desarrolló en dos etapas: una re-

gional y una nacional. La primera tuvo una duración de 9 meses, de noviembre de 1992 a agosto de 1993, en donde se dividió a las entidades en tres grupos y se organizaron tres fases sucesivas. Al término de la tercera fase regional, dio inicio la etapa nacional.

Para la estrategia operativa de campo se instalaron más de 7,000 módulos, tanto fijos como móviles, habiendo preparado a un personal superior a los 27,000 elementos capacitados para el procedimiento técnico y para la atención de los ciudadanos.

En los módulos, los ciudadanos pudieron inscribirse en el padrón, notificar su cambio de domicilio, solicitar la rectificación de sus datos, solicitar la reposición en caso de extravío y obtener su credencial para votar con fotografía, mediante una identificación que no fuera de partidos políticos o bien con testigos.

La información en las diferentes solicitudes ciudadanas se capturaba en los 17 Centros Regionales de Cómputo, se integraba a la base de datos del Centro Nacional de Cómputo, se imprimían de manera centralizada los datos del ciudadano en el Centro Nacional de Impresión en la credencial

y en el recibo de entrega, y se procedía a ensamblar las credenciales.

La producción y distribución de las credenciales se ha llevado a cabo bajo estrictas normas de control y seguridad.

El programa ha sido acompañado de una gran campaña de comunicación social a base de carteles, volantes, trípticos, bardas, mantas, carteleras espectaculares, altavoz, radio, televisión, prensa, rotafolios, gallardetes, etc. Se realizaron también mensajes en lenguas indígenas, para atender a este sector de la ciudadanía.

Más de 96 centros telefónicos de orientación ciudadana han aclarado las dudas y proporcionado orientación sobre los trámites y requisitos.

En todo momento los partidos políticos participaron en la supervisión y evaluación del programa, con el objeto de que se apege a los principios de objetividad e imparcialidad necesarios. Su presencia y activa participación en el Consejo General del IFE, en la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores, en sus 32 comisiones locales de vigilancia, en las 300 comisiones distritales de vigilancia y en

el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación, ha permitido que la gran mayoría (el 95%) de los acuerdos se hayan tomado por consenso.

A través de la red de sistemas de consulta a nivel nacional y en cada entidad federativa los partidos políticos y los ciudadanos pueden tener acceso a los sistemas informáticos de consulta a tablas de inconsistencia, reportes del Centro Nacional de Impresión, Directorio de Módulos, Sistema de Consulta Estadística y Sistema de Consulta al Padrón y a la Lista Nominal.

Además de la vigilancia de los partidos políticos, el Padrón Electoral ha estado sujeto a auditorías técnicas y administrativas en las que han participado reconocidas empresas privadas con experiencia en la materia.

Finalmente, la credencial para votar con fotografía sirve también al ciudadano como identificación en diversos trámites ante auto-

ridades e instituciones privadas, gracias a los más de 80 convenios que se han firmado para tal efecto.

Por ello, a menos de cinco meses para las elecciones federales del próximo 21 de agosto en las que haremos de elegir Presidente de la República, Senadores, Diputados y Representantes a la Tercera Asamblea del Distrito Federal, no podemos dejar de reconocer que el dotar a cada ciudadano de una nueva credencial para votar con fotografía ha sido un gran avance para el desarrollo político de nuestro país y que fue posible gracias a la notable participación de ciudadanos, partidos políticos, medios de comunicación y diferentes instituciones y organismos que decidieron trabajar de la mano con el Gobierno Federal.

El hecho de que más de 40 millones de ciudadanos mexicanos cuenten ya, cada uno, con su identificación para votar ha sido un esfuerzo reconocido inclusive a nivel mundial por sus

características de organización y cobertura.

El programa ha despertado el interés de analistas, intelectuales y funcionarios de otros países, quienes han enviado delegaciones con gente especializada para conocer de manera directa el funcionamiento del Instituto Federal Electoral y su modelo organizacional en la fotocreencialización.

Finalmente, las facilidades que siempre han dado los responsables del programa para conocer los detalles del mismo, promueven que temas tan importantes puedan ser analizados con objetividad, como ha sido el caso del presente artículo.

Los mexicanos debemos felicitarnos por el tiempo tan corto en que hemos podido contar con nuestra credencial para votar con fotografía y por la altísima respuesta ciudadana a la convocatoria.

Enhorabuena.